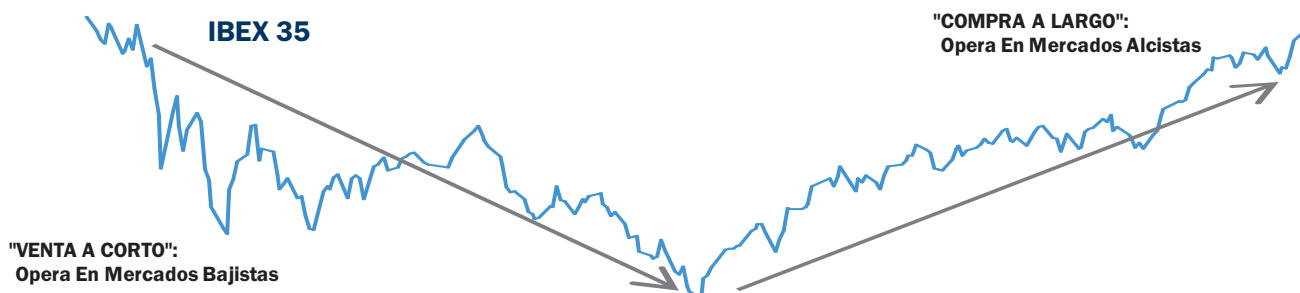


Credivalor

Credivalor es el Servicio bursátil que permite realizar operaciones de compra y venta sobre valores del índice **Ibex-35** con crédito al mercado.

Credivalor te permitirá invertir tanto al alza, con la compra a crédito, como a la baja, con la venta a crédito, para obtener el máximo rendimiento de la volatilidad del mercado sin tener que utilizar toda la tesorería.

Opera en Mercados Bajistas y Alcistas**Ventajas**

- Posibilidad de multiplicar hasta 2,5 veces su capacidad de invertir en bolsa.
- Operar en mercados alcistas y bajistas con apalancamiento.
- Posibilidad de órdenes Stop.

Modo de Operar

- A través de nuestra Mesa de contratación, Salas de bolsa, Oficina y Servicio de Banca Telefónica.
- Por internet en nuestra página Web, a través de los servicios Basic Trader o Dynamic Trader 2.0.

Funcionamiento**Compra a Crédito**

Para las operaciones de compra, Banco Mediolanum concede un crédito por importe del 75% del efectivo de la operación aportando el inversor, como garantía inicial, el 25% restante.

En caso de producirse un descenso de la cotización igual o superior al 10%, en relación al último cambio con el que se han calculado las garantías, el inversor tendrá que aportar garantías complementarias.

El importe líquido de los dividendos incrementará las garantías aportadas por el inversor. En caso de ampliaciones de capital, el inversor podrá disponer de los derechos de suscripción preferentes. Banco Mediolanum aplicará el tipo de interés vigente sobre el crédito concedido y el inversor abonará los intereses devengados al finalizar el primer vencimiento, al término de las prórrogas y al cancelar la operación.

Venta a Crédito

Para las operaciones de venta, Banco Mediolanum prestará la totalidad de los valores vendidos, aportando el inversor, como garantía inicial, el 25% del efectivo de la venta. En caso de producirse un alza en la cotización igual o superior al 10%, en realización al último cambio con el que se han calculado las garantías, el inversor tendrá que aportar garantías complementarias. El vendedor está obligado a aportar el importe bruto de los derechos económicos que correspondan durante la vigencia de la operación. En caso de ampliaciones de capital, el inversor deberá entregar los derechos de suscripción preferente que correspondan. Banco Mediolanum no aplicará ningún tipo de interés en el préstamo de valores y remunerará las garantías iniciales según el tipo de interés vigente.

No dude en ponerse en contacto con su **Consultor** o Agente Bursátil para ampliar esta información, o bien a través del Servicio de Atención Telefónica **900 800 108** y la página web **www.bancomediolanum.es** donde también encontrará toda la información relativa a nuestras políticas.

Banco Mediolanum **CREDIVALOR** ha sido diseñado de conformidad con la Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 25 de marzo de 1991 que regula el Sistema de Crédito en Operaciones Bursátiles de Contado y con la normativa establecida por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia.